



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00745869- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación del Mgter. Antonio Ocampo Guzmán, Pasaporte: 669.327.342, para dictar el taller “El método Linklater: liberación de la voz natural” en el marco de las actividades del proyecto de investigación SeCyT Consolidar 2020-2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Antonio Ocampo Guzmán es Magister en Bellas Artes egresado en Toronto (Canadá).

Que el Mgter. Antonio Ocampo Guzmán es actor, director y profesor de teatro radicado en Boston (EEUU).

Que el Mgter. Antonio Ocampo Guzmán ha sido docente en las universidades estatales de Florida y Arizona, así como en Emerson College y Boston College.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Mgter. Antonio Ocampo Guzmán**, Pasaporte: 669.327.342, para dictar el taller “El método Linklater: liberación de la voz natural” en el marco de las actividades del proyecto de investigación SeCyT Consolidar 2020-2023, que se llevará a cabo del 27/09/23 al 29/09/23 con una retribución del 80% de lo efectivamente recaudado por el pago del curso neto de gastos y una carga horaria semanal de 9 horas.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de lo recaudado en el curso.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o

